

República de Chile

I. Municipalidad de Zapaller
Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 5,073 / 2013.-

ZAPALLAR, 22 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Esctoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde la Comuna; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la cunicipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 4.975/2013, de fecha 19 de Noviembre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Carpa.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Departamento de / Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud, que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalles.

11 1946

Nombre Cargo

Fegha

Chas Pendientes

MARY ASTUDILLO BAEZ

さんび

coatre Departamento de Saludi

20 de Noviembre de 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.,

Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)

D SALUD / Permiso Administrativo

URBUDAÇIN: MOTOL DE BAGLIO RECURSOS PURANOS MOTOL DE URBURBARENDA

S CHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

- 1≨. 1 pfc.